

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.282-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Ingeniero F. Alfredo Pellas Chamorro, Empresario visionario, se ha distinguido por su gran aporte a la economía de nuestro país, reinvertiendo utilidades y generando empleos nuevos cada año, creando empresas vanguardistas en prestaciones sociales y de clase mundial, que a través de sus productos ponen muy en alto el nombre de nuestra patria.

II

Que por su vasto y sólido compromiso de trabajar arduamente destacándose en nuestra economía, se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Gran Cruz al Ingeniero F. Alfredo Pellas Chamorro.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Ingeniero F. Alfredo Pellas Chamorro.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el nueve de agosto del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua
